



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACCAN° 1025-22

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 07/2022 – 09 de Marzo de 2022 – Expediente N° 203104/2022, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS”-----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 09 del mes de Marzo de 2022 siendo las 12:00hs, se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas Cr. Héctor Daniel Gilli, la Sra Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mossé, la Sra. Secretaria de Actas Evelyn Schmithalter, también los oferentes -----

Sr. ALFREDO PASSADORE, DNI 14.528.406 en representación de NACIÓN SEGUROS -----

Sr. SEBASTIÁN LESCANO, DNI 28.127.130 en representación de SAN CRISTOBAL SEGUROS -----

Sr. GERMÁN PARTEMI, DNI 23.893.011 en representación de SEGUROS RIVADAVIA -----

----- Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 07, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma EVOLUCIÓN SEGUROS S.A presenta la documentación establecida en Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Todo Riesgo Operativo Pesos Dos Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Cvos. (\$ 2.165.000,00.-), Responsabilidad Civil Comprensiva Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos con 00/100 Cvos. (\$ 486.900,00.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma PROVIDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A presenta la documentación establecida en Art. 7°, inciso 1, 3, y 4 del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Cvos. (\$ 2.492.558,00.-) -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES presenta la documentación establecida en Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 00/100 Cvos. (\$ 2.616.641,00.-) -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma NACIÓN SEGUROS S.A presenta la documentación establecida en Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Opción 1 Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 57/100 Cvos. (\$ 3.977.554,57.-) en Diez (10) cuotas iguales mensuales consecutivas, Opción 2 Pesos Tres Millones Seiscientos Quince Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 70/100 Cvos. (\$ 3.615.958,70.-) contado -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma SEGUROS BERNARDIO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA presenta la documentación establecida en Art. 7°, inciso 1, 3, y 4 del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge

EVELYN SCHMITHALTER
 Secretaria de Actas
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé
 Directora de Modernización
 y Gestión de Calidad
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Germán D. Partemi
 Productor Asesor de Seguros
 Mat. N° 72014

Alfredo Enrique Passadore
 Apoderado
 Nación Seguros S.A.

HÉCTOR DANIEL GILLI
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

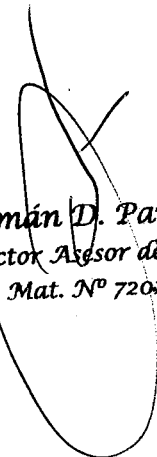
como oferta la siguiente: Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veinte con 00/100 Cvos. (\$ 594.920,00.-) -----


Se deja constancia que las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

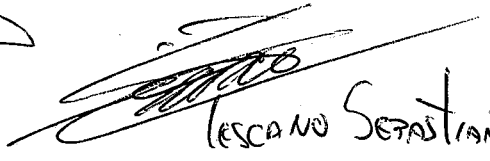
Preguntando a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

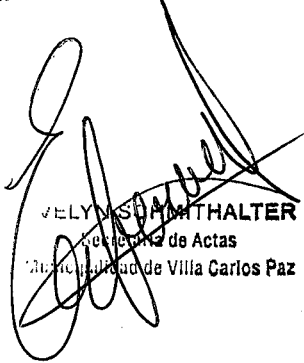
No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:50 horas y se firman dos ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 203104/2022, y una copia para Oficialía Mayor.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----


Germán D. Partemí
Productor Asesor de Seguros
Mat. N° 72034


Alfredo Enrique Passadore
Apoderado
Nación Seguros S.A.


ESCANO SEBASTIÁN


VELYMSUA MITHALTER
Oficial de Actas
Municipalidad de Villa Carlos Paz


Cr. HÉCTOR DANIEL GILLI
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Carlos Paz


Lic. Marina Mossé
Directora de Modernización
y Gestión de Calidad
Municipalidad de Villa Carlos Paz